

Santiago, 8 de julio de 2021

HECHO ESENCIAL

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ 2 FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref. Comunica disminución de capital de Ameris
Desarrollo Inmobiliario Perú 2 Fondo de
Inversión.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú 2 Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 7 de julio de 2021, se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, en un 29,979% del valor de las cuotas suscritas y pagadas al día 7 de julio de 2021, por un total de **\$ 1.075.000.009.-**, distribuidos como se indica a continuación:

Serie	Disminución (\$)	Cuotas	Factor de Reparto (\$)
A	\$34.060.619	121.016	281,455501752
H	\$1.040.939.390	3.678.976	282,942696555
Total	\$1.075.000.009	3.799.992	



La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo y se pagará a partir del día **miércoles 14 de julio 2021**, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago indicada, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente bancaria de cada aportante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General
Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.